

Asunto CONSULTA PUBLICA N° 322 PROYECTO DE RESOLUCION PARA AUTORIZAR PRODUCTOS
FITOSANITARIOS EN USOS MENORES

Remitente [Agustín Jaureguiberry](mailto:Agustin.Jaureguiberry@senasa.gob.ar)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar

Fecha Lun 15:07

ATTE SENASA

Respecto a la consulta Publica N 332 desde la empresa damos el aval y apoyamos la misma ya que resulta de extrema importancia a los fines de disponer productos fitosanitarios para lograr un producto que cumpla los estándares de calidad, seguridad e inocuidad requeridas por los mercados.

Todos los productos solicitados se encuentran en uso en regiones productivas del mundo, y muchos de ellos son de ultima generación por lo que resultan de menor impacto que los actuales.

Por otra parte la industria de la cereza principalmente orientada a la exportación, conoce y gestiona el control de plagas y enfermedades de forma integrada, utilizando monitores, umbrales de aplicación, tiempos de carencia y limites máximos de residuo los cuales en muchas ocasiones deben ser de hasta un 30% del fijado para dicha región, garantizando un producto inocuo y seguro.

Nos ponemos a disposición para cualquier ampliación de este aval que puedan necesitar-

Saluda a ustedes muy atentamente.

Agustín Jaureguiberry

Administrador General

Cerezas Argentinas S.A.

Oficina General Roca

Tucuman 513, of 208

(8332) General Roca

Rio Negro, Argentina

Tel: + 54 0298 4430434 int 13

Establecimiento La Irma

Ruta Nac. 22 Km. 1063

Casilla de Correo 03

(8364) Chimpay

Río Negro, Argentina

Cel.: 011 15 52207069

www.cerezasargentinas.com

agustin.jaureguiberry@cerezasargentinas.com